

Quito, 30 de Marzo 2015

A los señores Accionistas y Directores de

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL AMISTAD Y PROGRESO AMIPRO S.A

En mi calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL AMISTAD Y PROGRESO AMIPRO S.A** al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha; así como el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias. He examinado también los libros y comprobantes de contabilidad.

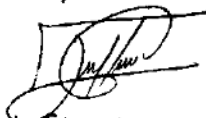
Las normas de Control Interno son establecidas y su cumplimiento vigilado por la Sra. Jenny Patricia Cervantes, Representante Legal de la compañía, y en mi opinión son razonablemente apropiadas.

Para los fines establecidos en el Art. 1 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial Nro. 044 del 13 de Octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

Debo indicar que en mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL AMISTAD Y PROGRESO AMIPRO S.A** al 31 de Diciembre del 2014, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados; y sus datos corresponden exactamente a los registrados en los libros de contabilidad. Igualmente, en mi opinión los administradores de la compañía si cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables.

Los libros y comprobantes de contabilidad, son llevados escrupulosa y profesionalmente, como corresponde a una buena administración y cumplen con las normas legales respectivas. Además la conservación y custodia de los bienes de la compañía y de terceros bajo la responsabilidad de la Administración, en mi opinión son apropiadas.

Muy atentamente,



Ing. Luis Matute Segarra